

# **REGLAMENTO OFICIAL DE LA I MARCHA SOLIDARIA MTB VALVERDE DE ALCALÁ 2026**

## **ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN Y CARÁCTER DEL EVENTO**

La I Marcha Solidaria MTB Valverde de Alcalá está organizada por la Asociación de Familias de Personas con Enfermedades Metabólicas (ASFEMA), en régimen de coorganización y gestión directa con el Ilustrísimo Ayuntamiento de Valverde de Alcalá.

La prueba se celebrará el próximo 29 de agosto de 2026 en el término municipal de Valverde de Alcalá (Madrid). El evento ostenta un carácter netamente lúdico, deportivo y solidario (sin ánimo de lucro), destinándose la totalidad de los fondos recaudados a los proyectos de apoyo y soporte social que ASFEMA desarrolla en favor de los afectados por enfermedades metabólicas.

## **ARTÍCULO 2. CARÁCTER NO COMPETITIVO DE LA PRUEBA**

La marcha se define legalmente como una marcha cicloturista no competitiva. La organización no facilitará cronometraje oficial, tiempos por chip ni clasificaciones por orden de llegada. El objetivo de la prueba es el fomento del deporte, el disfrute del medio natural del municipio y la colaboración social con la entidad beneficiaria.

## **ARTÍCULO 3. MODALIDADES, RECORRIDOS TÉCNICOS Y TIEMPOS LÍMITE**

La marcha se compone de cuatro modalidades de recorrido técnico adaptado, de carácter circular, fijando su punto neurálgico de salida, zona logística y meta en el entorno del Pinar de Valverde de Alcalá:

- Ruta Verde (Corta): 15 km con un desnivel positivo acumulado de 300 m. Nivel físico bajo.
- Ruta Azul (Media): 30 km con un desnivel positivo acumulado de 500 m. Nivel físico medio. Incorpora un bucle técnico de dos vueltas específico de 7 km y +170 m de desnivel (sube y baja) en la zona del Pinar previo a la entrada a meta.
- Ruta Roja (Larga): 45 km con un desnivel positivo acumulado de +950 m. Nivel físico alto. Incorpora un bucle técnico de dos vueltas, específico de 7 km y +170 m de desnivel (sube y baja) en la zona del Pinar previo a la entrada a meta.
- Ruta Negra (Extrema): 52 km con un desnivel positivo acumulado de +1.100 m. Nivel físico muy alto. Esta modalidad comparte base con la Ruta Roja e incorpora un bucle técnico de tres vueltas, específico de 7 km y +170 m de desnivel (sube y baja) en la zona del Pinar previo a la entrada a meta.

**Control de Tiempos y Cierre:** Para garantizar la seguridad de los participantes y el correcto despliegue de los servicios de emergencia y voluntariado, se establece una hora límite de cierre de control de meta fijada a las 14:00 horas. Todo participante que sobrepase los tiempos de corte parciales establecidos por la organización en ruta quedará fuera de la marcha obligatoriamente, debiendo seguir las indicaciones del vehículo escoba.

**Cláusula de Modificación del Recorrido (Por Fuerza Mayor):** La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, los puntos de avituallamiento o los horarios si causas de fuerza mayor, condiciones meteorológicas extremas o indicaciones de las autoridades competentes así lo exigiesen, sin que ello otorgue derecho a reclamación o reembolso económico alguno a los participantes.

#### ARTÍCULO 4. UMBRAL MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN

Para garantizar la viabilidad técnica, médica y financiera del evento, se establece un cupo mínimo de 250 participantes inscritos con derecho a bolsa de corredor.

La organización se reserva el derecho de cancelar la celebración de la marcha en caso de no alcanzarse dicho umbral mínimo de participación antes de la fecha límite establecida por el comité organizador, con el objeto de evitar pérdidas económicas que perjudiquen los fines fundacionales de la asociación.

#### ARTÍCULO 5. INSCRIPCIONES Y ABONO POR PARTE DEL PARTICIPANTE

La participación en la prueba requiere la inscripción previa obligatoria de cada corredor a través de la plataforma web oficial gestionada por la tiquetera contratada (*TimeLap*).

- **Abono de la Inscripción:** El importe de la inscripción se fija en 0,60 € por participante. Este importe será asumido e ingresado de forma íntegra y exclusiva por el corredor en el momento de formalizar su registro a través de la plataforma de pago. No se considerará válida ninguna inscripción que no haya completado el proceso de pago telemático.
- **Titularidad:** La inscripción es personal e intransferible, asociando el pago directamente a los datos del participante y a las coberturas de seguro individuales descritas en el Artículo 10.

#### ARTÍCULO 6. POLÍTICA Y FORMATO DE DEVOLUCIÓN

En el supuesto de que el evento deba ser suspendido o cancelado por no alcanzarse el umbral mínimo de 250 inscritos estipulado en el Artículo 4, se activará el siguiente protocolo de reembolso de forma inmediata:

- **Procedimiento Automático:** La devolución del importe se realizará de forma automatizada a través de la pasarela de pago oficial de la tiquetera contratada (*TimeLap*), sin necesidad de reclamación previa por parte del usuario.
- **Destino del Reembolso:** El abono económico se efectuará directamente en la misma tarjeta de crédito o débito con la que el participante realizó el pago original de su inscripción.
- **Plazo de Ejecución:** El reembolso se ejecutará en un plazo máximo de 7 a 10 días hábiles a partir de la comunicación oficial de la cancelación del evento.
- **Gastos de Gestión y Tasas Bancarias (No Reembolsables):** Conforme a las condiciones de la pasarela de pago, se reembolsará únicamente el importe neto de la inscripción. Las tasas bancarias, comisiones de la pasarela de pago o gastos de gestión derivados de la tramitación original del cobro y su posterior devolución no serán reembolsables, corriendo estos costes a cargo del participante mediante la aplicación de un coste fijo de retención de 1,00 € por inscripción.

#### ARTÍCULO 7. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, EDADES, ASISTENCIA Y USO DEL CASCO

La participación en cualquiera de las modalidades está abierta a ciclistas de ambos sexos. Se establece un rango de edad obligatorio para poder tramitar la inscripción, fijado entre los 14 y los 75 años de edad cumplidos el día de la prueba. Los menores de edad (de 14 a 17 años) deberán presentar en la recogida de dorsales una autorización expresa firmada por sus tutores legales.

- Abandono y Retirada Obligatoria: Todo participante que decida abandonar la prueba de forma voluntaria estará obligado a comunicarlo inmediatamente al personal de control más cercano o al coche escoba. Asimismo, los servicios médicos o el director de carrera podrán retirar de la marcha a cualquier ciclista cuyo estado físico ponga en riesgo su integridad o la seguridad del evento.
- Obligatoriedad del Casco: Es condición estrictamente obligatoria el uso de casco rígido de ciclismo homologado durante todo el transcurso de la prueba. Todo participante que no lleve el casco correctamente abrochado o se niegue a usarlo será inmediatamente descalificado y expulsado de la ruta por los miembros de la organización.
- Cláusula de E-Bikes (Bicicletas Eléctricas): Se permite la participación de bicicletas de montaña con pedaleo asistido (E-Bikes), las cuales deberán cumplir estrictamente con la normativa legal vigente (limitación de motor a 250W y corte de asistencia a los 25 km/h). Queda terminantemente prohibido el uso de aceleradores de puño o motores modificados.

#### ARTÍCULO 8. NORMAS DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL

A pesar de discurrir mayoritariamente por caminos y pistas forestales, la prueba puede registrar tramos de enlace o cruces con vías públicas abiertas al tráfico rodado. Todos los participantes están obligados a cumplir estrictamente las normas del Reglamento General de Circulación, prestando especial atención en los cruces. El diseño de la ruta estará supeditado en todo momento a las indicaciones de los vehículos de apertura y cierre de la organización.

#### ARTÍCULO 9. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD LEGAL Y MATERIAL PERSONAL

Cada participante asume los riesgos inherentes a la práctica deportiva del ciclismo de montaña y se declara físicamente apto para la realización de la modalidad elegida.

La organización declina toda responsabilidad legal ante posibles pérdidas, robos, hurtos, sustracciones o deterioros que puedan sufrir los objetos de valor, prendas de ropa, bicicletas o material técnico de los corredores en la zona logística, zonas de aparcamiento, avituallamientos o a lo largo del recorrido durante el desarrollo de la jornada.

#### ARTÍCULO 10. COBERTURAS, SEGUROS Y PERSONAL DE RUTA

La organización garantiza la seguridad y asistencia del evento mediante el despliegue de los siguientes elementos:

- Pólizas de Seguro: El evento cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil Obligatorio y un Seguro de Accidentes Colectivo que cubre a la totalidad de los ciclistas inscritos, emitidos bajo el CIF de la asociación organizadora (ASFEMA). Asimismo, se dispone de cobertura de accidentes específica para el personal voluntario.
- Dispositivo Sanitario: Presencia médica y de ambulancias de Soporte Vital durante el desarrollo de la prueba para atender cualquier contingencia en ruta.
- Personal de Control: Despliegue de un equipo de entre 20 y 30 voluntarios debidamente identificados, encargados del control de cruces, señalización y asistencia en los puntos de avituallamiento.

## ARTÍCULO 11. COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL Y PENALIZACIONES

El recorrido transcurre por entornos naturales y forestales de un alto valor ecológico. Los participantes se comprometen a respetar el medio ambiente, quedando terminantemente prohibido arrojar desperdicios (envoltorios de geles, barritas, cámaras de repuesto, etc.) o circular fuera de los caminos delimitados.

La organización dispondrá de un equipo "escoba" que revisará y limpiará íntegramente las rutas tras el paso del último corredor, retirando los elementos de señalización biodegradable y cualquier residuo derivado de la actividad.

- Penalizaciones por Comportamiento e Incivismo: La organización expulsará de forma fulminante de la prueba a cualquier participante que muestre una actitud antideportiva, falte al respeto al personal voluntario, ignore las órdenes de las autoridades o arroje desperdicios deliberadamente fuera de las zonas delimitadas de avituallamiento.

## ARTÍCULO 12. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Al formalizar la inscripción en la I Marcha Solidaria MTB Valverde de Alcalá 2026, los participantes autorizan de manera expresa a la organización (ASFEMA y Ayuntamiento) a la captación de material fotográfico y videográfico de su participación.

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos, los corredores ceden de forma gratuita los derechos de explotación sobre dichas imágenes para su uso exclusivo en redes sociales, páginas web institucionales, notas de prensa y cartelería orientada a la difusión benéfica e informativa del evento o de futuras ediciones de la marcha.

### ***La Organización de la Marcha MTB Valverde de Alcalá***

*Ayuntamiento Valverde de Alcalá*

*Plaza Mayor, 1*

*28812 Valverde de Alcala (Madrid)*

*mtbvalverdedealcala@gmail.com*